

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO SAN BLAS CANILLEJAS. ANUALIDAD 2026**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COORDINADOR
DEL DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS.**

Con fecha 18 de febrero 2026 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo de la anualidad 2026 del distrito San Blas - Canillejas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 278, de 22 de noviembre de 2013.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del punto 19 de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado dicho plazo y fuera del mismo, con fecha 5 de marzo de 2026 presenta alegaciones la Asociación CEPRI con CIF G2871984. Dichas alegaciones son **desestimadas** por los siguientes motivos: presentarse fuera de plazo y por no acreditar que estaba al corriente de pago en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acorde al art. 9.1.c) de la convocatoria.

Por tanto, a la vista de lo expuesto anteriormente, el órgano instructor que suscribe, formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, según las relaciones que se adjuntan:



ANEXO I - MODALIDAD PROYECTOS
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

ENTIDAD Y PROYECTO	CIF	Nº EXP.	PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN GRUPO CONCERTANTE TALIA "Encuentros vecinales a ritmo de música"	G81888943	117/2025/01853	76	1.250,00
ASOCIACIÓN DE SWING DE MADRID "Pasea Swing."	G86567450	117/2025/01871	72	1.250,00
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLO "Actividades infantiles y juveniles para la dinamización de las fiestas de Canillejas 2026."	G78558236	117/2025/01802	71	1.250,00
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT ORION B "Acampada OCT-2026 - Grupo Scout Orión-B"	G79785887	117/2025/01865	43	1.250,00



Información de Firmantes del Documento



TOMÁS BELLO CARRO - COORDINADOR DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/03/2026 14:37:41
CSV : 2TRAV2YNMYOJWMNJ



**ANEXO II - MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES SOCIALES Y OTROS
RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

ENTIDAD	CIF	Nº EXP.	PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO	CONCEPTO SOLICITADO
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLO	G78558236	117/2025/01801	94,00	4.500,00	• ALQUILER
ASOCIACIÓN VECINAL AMISTAD DE CANILLEJAS	G78013992	117/2025/01808	92,00	1.630,00	• SEGUROS • TELÉFONO Y CONEXIÓN A INTERNET • SUMINISTRO ELÉCTRICO • CÁNONES POR HOSTING
CÍRCULO CONVIVENCIAL LÍMITE CIRVITE	G28870558	117/2025/01817	92,00	4.500,00	• SUMINISTRO ELÉCTRICO
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	117/2025/01856	92,00	4.500,00	• SUMINISTRO GAS • SUMINISTRO ELÉCTRICO
ASOCIACIÓN COLECTIVO SAN BLAS	G79770905	117/2025/01836	90,00	3.553,00	• ALQUILER • SEGUROS • SUMINISTRO ELÉCTRICO • TELÉFONO Y CONEXIÓN A INTERNET • SUMINISTRO DE AGUA • LICENCIAS ACCESO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
ASOCIACIÓN GRUPO CONCERTANTE TALIA	G81888943	117/2025/01852	90,00	4.500,00	• SUMINISTRO ELÉCTRICO • SUMINISTRO DE AGUA • TELÉFONO Y CONEXIÓN A INTERNET • SEGUROS
ASOCIACIÓN APANANA	G87383139	117/2025/01860	88,00	4.500,00	• ALQUILER
ASOCIACIÓN DE SWING DE MADRID	G86567450	117/2025/01870	75,00	2.467,00	• CÁNONES POR HOSTING
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	G28765204	117/2025/01858	70,00	4.500,00	• ALQUILER
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL POLÍGONO H DE SAN BLAS	G79736583	117/2025/01832	68,00	4.500,00	• ALQUILER
CLUB DEPORTIVO DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	117/2025/01872	68,00	4.500,00	• ALQUILER
PLATAFORMA VECINAL SAN BLAS-SIMANCAS	G81973349	117/2025/01877	66,00	3.809,00	• ALQUILER • SUMINISTRO ELÉCTRICO • SUMINISTRO DE AGUA • SEGUROS • TELÉFONO Y CONEXIÓN A INTERNET



ALCOHÓLICOS REHABILITADOS ASOCIACIÓN MADRILEÑA	G28617835	117/2025/01813	64,00	3.830,00	• SEGUROS • SUMINISTRO ELÉCTRICO • TELÉFONO Y CONEXIÓN A INTERNET • SUMINISTRO DE AGUA • CÁNONES POR HOSTING • LICENCIAS ACCESO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS POLÍGONO H	G79860268	117/2025/01844	62,00	4.500,00	• ALQUILER • SUMINISTRO GAS • SUMINISTRO ELÉCTRICO
AMPA CEIP PADRE COLOMA	G81473480	117/2025/01857	60,00	160,00	• CÁNONES POR HOSTING
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT ORION B	G79785887	117/2025/01864	54,00	4.500,00	• ALQUILER
ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	117/2025/01840	52,00	4.477,00	• ALQUILER

**ANEXO III - MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES SOCIALES Y OTROS
RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE PROPONEN COMO SUPLENTE**

ENTIDAD	CIF	Nº EXP.	PUNTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CONCEPTO SOLICITADO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PERSONAS CON ALERGIA A ALIMENTOS Y LATEX (AEPNAA)	G81482820	117/2025/01867	41	4.500,00	• ALQUILER



ANEXO IV – RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA DESESTIMACIÓN
MODALIDAD PROYECTOS

ENTIDAD	CIF	Nº EXP.	CAUSA DESESTIMACIÓN
ASPACE MADRID	G82633256	117/2025/01868	Puntuación obtenida: 36 Art.15.2.a) No obtener puntuación igual o superior a 40 puntos.
CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	117/2025/01876	Puntuación obtenida: 27 Art.15.2.a) No obtener puntuación igual o superior a 40 puntos.
CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	G79458808	117/2025/01874	Puntuación obtenida: 12 Art.15.2.a) No obtener puntuación igual o superior a 40 puntos.
ASOCIACIÓN VECINOS LAS MUSAS LAS ROSAS	G79500732	117/2025/01863	Art.9.1.c) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a fecha de finalización del plazo de solicitud.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL POLÍGONO H DE SAN BLAS	G79736583	117/2025/01835	Art 5.3 La cuantía solicitada es superior a 1.250€
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PARCELA H GRAN SAN BLAS	G79860268	117/2025/01851	Art 5.3. La cuantía solicitada es superior a 1.250€
ASOCIACIÓN APANANA	G87383139	117/2025/01861	Art. 5.3. El importe total del proyecto es superior a 5.000€.
ASOCIACIÓN TEXTIL ECOEDUCA	G56556491	117/2025/01842	Art 9.1.a) No estar inscrito en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a fecha de finalización del plazo de solicitud.

MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES SOCIALES Y OTROS

ENTIDAD	CIF	Nº EXP.	CAUSA DESESTIMACIÓN
CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	G79458808	117/2025/01873	Puntuación obtenida: 39 Art. 16.2 No alcanzar una puntuación igual o superior a 40 puntos.
ASOCIACIÓN CEPRI	G28719847	117/2025/01859	Art.9.1.c) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a fecha de finalización del plazo de solicitud.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MUSAS LAS ROSAS	G79500732	117/2025/01862	Art.9.1.c) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a fecha de finalización del plazo de solicitud.

Información de Firmantes del Documento


La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de las bases de la Convocatoria, **en el plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, las entidades propuestas como beneficiarias comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

El Coordinador del Distrito de San Blas – Canillejas.

Tomás Bello Carro.

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito.*

